

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE HIGHLAND**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que el Concejo Municipal de la Ciudad de Highland llevará a cabo una audiencia pública según la Sección 21607.1 del Código electoral el 22 de febrero de 2022, a las 6:00 p.m., en el Ayuntamiento de Highland en las Cámaras del Concejo Municipal ubicadas en 27215 Base Line, Highland, CA 92346, en la que el Concejo Municipal:

- 1) Recibir aportes del público con respecto a la posible composición de los límites del distrito del Concejo Municipal;
- 2) Revisar borradores de mapas; y
- 3) Considere la posible adopción de los límites de distrito de los miembros del Concejo.

Se invita a todas las personas interesadas a asistir a dicha audiencia y expresar opiniones y comentarios relacionados con este asunto. Esta es la última de las cuatro audiencias públicas programadas. Para aquellos que deseen hacer comentarios públicos en la reunión del Concejo Municipal del 22 de febrero de 2022, envíe sus comentarios por correo electrónico para ser leídos en voz alta en la reunión. Los comentarios se pueden enviar en cualquier momento antes de la reunión, así como durante la reunión hasta el final del punto correspondiente. Por favor, envíe sus comentarios al Secretario de la Ciudad en publiccomment@cityofhighland.org. Todos los comentarios por correo electrónico estarán sujetos a las mismas reglas que de otro modo regirían los comentarios de los oradores en la reunión del Concejo Municipal. Los miembros del público podrán hacer comentarios públicos en persona.

Todos los informes del personal y la documentación de respaldo estarán disponibles para su revisión en la oficina del Secretario de la Ciudad en 27215 Base Line, Highland, CA 92346, y en el sitio web de la Ciudad en www.cityofhighland.org/redistricting a partir del 17 de febrero de 2022.

Comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al 909.864.6861, ext. 226, si se necesita traducción en vivo en un idioma aplicable (español), según lo determine el Secretario de Estado, para esta audiencia o si se necesita una adaptación razonable de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. La notificación 72 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables.

Si cualquier asunto propuesto en este documento es impugnado en la corte, puede haber una limitación para plantear solo esos problemas en la audiencia pública descrita en este documento, o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad de Highland en, o antes de, la audiencia pública.

Betty Hughes, MMC
Secretario Municipal de la Ciudad de Highland

Publicado: febrero 10, 2022

Publicado: febrero 11, 2022